

FECHA: 24/05/2019

EXPEDIENTE Nº: 8428/2015

ID TÍTULO: 2503208

## **EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Desarrollo de Videojuegos por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Complutense de Madrid
Centro/s	• Facultad de Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

#### 5.1 - Descripción del plan de estudios

##### **Descripción del cambio:**

Se ha modificado el documento pdf adjunto al apartado que recoge una explicación general de la planificación del plan de estudios. En concreto, los cambios afectan a la tabla de asignaturas del módulo de materias básicas, donde la asignatura que anteriormente tenía carácter anual y una carga de 12 créditos es ahora dos asignaturas cuatrimestrales de 6 créditos. Los cambios no afectan a otros módulos al no estar especificadas las asignaturas ni haberse propuesto ningún cambio en la planificación temporal. En el documento los cambios están marcados en rojo.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

##### **Descripción del cambio:**

Se ha actualizado la información referente al personal de administración y servicios involucrado en el plan de estudios. En el documento los cambios están marcados en rojo, y se han conservado los cambios realizados anteriormente (junio de 2015) en azul.

#### 11.1 - Responsable del título

##### **Descripción del cambio:**

Se ha modificado con los datos del nuevo Decano de la Facultad de Informática.

#### 9 - Sistema de garantía de calidad

**Descripción del cambio:**

Se ha actualizado el enlace del "Sistema de garantía de calidad" al específico de la titulación en lugar del anterior que era el genérico de la Universidad.

11.3 - Solicitante

**Descripción del cambio:**

Se ha modificado la solicitante

11.2 - Representante legal

**Descripción del cambio:**

Se ha modificado la representante legal y se adjunta nuevo Decreto de Delegación de competencias

0 - Descripción general

**Descripción del cambio:**

En la aplicación informática se han llevado a cabo las modificaciones que en cada uno de los apartados se detallan. Se incluye una descripción completa y detallada de todos los cambios en el documento de justificación que se puede encontrar en el apartado 2. Las modificaciones se han anexado al principio del documento original, que ya contenía modificaciones y subsanaciones realizadas con anterioridad sobre el título. La nueva propuesta de modificación se ha marcado con la fecha actual (noviembre de 2018) para facilitar su consulta. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se han llevado a cabo las modificaciones pertinentes tanto en la aplicación como en el

documento de justificación del apartado 2.

#### 2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

##### **Descripción del cambio:**

Se incluye una descripción completa y detallada de todos los cambios propuestos. Las modificaciones se han anexo al principio del documento original, que ya contenía modificaciones y subsanaciones realizadas con anterioridad sobre el título. La nueva propuesta de modificación se ha marcado con la fecha actual (noviembre de 2018) para facilitar su consulta. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se han añadido los aspectos a subsanar, junto con la explicación de los cambios realizados, al principio del documento.

#### 5.2 - Actividades formativas

##### **Descripción del cambio:**

Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha añadido la nueva actividad formativa solicitada: Actividades de evaluación. Esta actividad se ha incluido en la planificación académica de todas las materias, junto a su correspondiente carga horaria y presencialidad.

#### 5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

##### **Descripción del cambio:**

En este apartado se han reflejado las modificaciones realizadas en las materias que contenían asignaturas anuales en el plan de estudios. Todos los cambios están marcados en rojo, y se han conservado los contenidos anteriores para facilitar su comparación. [-----] Como respuesta a las

SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se han asignado las competencias correspondientes a la materia de Prácticas profesionales. También se ha asignado la nueva competencia CG4 al Trabajo de Fin de Grado.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

#### **Descripción del cambio:**

Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha creado una nueva competencia CG4, directamente ligada al Trabajo de Fin de Grado, para que refleje su carácter de trabajo original evaluado individualmente, y presentado y defendido ante un tribunal universitario. [---  
-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 09/05/19, se ha sustituido la competencia general CG4 por la competencia específica CE27 con el texto de la anterior.

### 3.3 - Competencias específicas

#### **Descripción del cambio:**

Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 09/05/19, se ha sustituido la competencia general CG4 por la competencia específica CE27 con el texto de la anterior.

### 10.2 - Procedimiento de adaptación

#### **Descripción del cambio:**

Se ha incluido la información correspondiente al procedimiento de adaptación de los estudios existentes al nuevo plan de estudios propuesto, incluyendo la tabla de equivalencia de asignaturas. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha

eliminado el TFG de la tabla de equivalencias y la nota introductoria sobre posibles modificaciones de la tabla.

#### 6.1 - Profesorado

##### **Descripción del cambio:**

Se ha actualizado la información referente al profesorado que imparte la titulación. En el documento los cambios están marcados en rojo, y se han conservado los cambios realizados anteriormente (junio de 2015) en azul. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha actualizado la información del profesorado de la titulación al curso actual 2018/19.

#### 10.1 - Cronograma de implantación

##### **Descripción del cambio:**

Se ha incluido la información correspondiente al cronograma de implantación de la modificación propuesta en el plan de estudios. [-----] ] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha supeditado la implantación de las modificaciones en el curso 2019-20 a la verificación de la memoria.

#### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

##### **Descripción del cambio:**

Se ha actualizado el enlace de las "Normas de permanencia" a las normativas actuales de la UCM a este respecto. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se hace constar que se han modificado los créditos ECTS de la matrícula mínima. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha

09/05/19, se han actualizado los ECTS de Matrícula máxima a tiempo parcial para evitar solapamientos. Además, se ha actualizado el link a la normativa de permanencia.

#### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### **Descripción del cambio:**

Se ha modificado el apartado para que refleje la normativa actual de la UCM, incluyendo los perfiles de ingreso recomendados. También se ha incluido información sobre el plan de internacionalización de la docencia de la UCM con los requisitos para estudiar en grupos con docencia en inglés, y para los estudiantes de habla no hispana que deseen cursar sus estudios en la UCM. En el formulario los cambios están marcados en rojo. Se ha conservado además el texto anterior debidamente delimitado para facilitar su revisión.

#### 4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

##### **Descripción del cambio:**

Se ha modificado el apartado para que refleje la normativa actual de la UCM. También se ha incluido información de los bloques optativos sobre los que se realiza el reconocimiento por actividades formativas. En la aplicación los cambios están marcados en rojo, y además se ha conservado el texto anterior debidamente delimitado para facilitar su revisión. [-----] Como respuesta a las SUBSANACIONES solicitadas a fecha 01/03/19, se ha movido la información sobre las materias a las que se asignan los créditos reconocidos por actividades formativas dentro del epígrafe al que corresponden estos reconocimientos: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN.

Madrid, a 24/05/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad